



Nº 551 /

Casablanca, 9 MAR 2009

VISTOS:



- 1.- La necesidad de licitar la "Adquisición de Materiales de Riego para Bono de Servicio Básico Praderas de Riego", para la Oficina de Prodesal.
- 2.- La Cotización Identificatoria Nº 3093-4-L109.
- 3.- El D.A. Nº 425 de fecha 13 de febrero de 2009 que llamó a propuesta pública a través del Sistema de Contratación Pública.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese, a **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.**, Rut. Nº 79.983.790-0, representada por don Guillermo Hernán Godoy Fernández, la "Adquisición de Materiales de Riego para Bono de Servicio Básico Praderas de Riego", la Oficina Prodesal, por la suma única y total de \$ 621.918. – IVA Incluido.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo, 214 Item 05, Asignación 55 : "Administración de Fondos"; del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Dir. Finanzas
Alcaldía
Dir. Control
Jurídico



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca